



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR Asociaciones
SALIDA Nº.:

SECRETARÍA  
GENERAL TÉCNICA

Domicilio Postal: C/ Amador de los  
Ríos, 7.- 28071 Madrid.  
Tfno: 900.150.000

UP-949466/SD

Por la presente le notifico que la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha acordado, en virtud de Orden 24/11/2005, declarar de utilidad pública a la entidad denominada UNION PARA LA AYUDA Y PROTECCION DE LOS AFECTADOS POR EL SINDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA UNAPRO.

Esta Orden ha sido comunicada al Ministerio de Economía y Hacienda, al Registro de Asociaciones instructor del procedimiento y a los demás Ministerios o Administraciones Públicas que han informado el expediente y será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponer previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de noviembre de 2005  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Enrique Cortés de Abajo.

UNION PARA LA AYUDA Y PROTECCION DE LOS AFECTADOS POR EL  
SINDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA UNAPRO  
C/ LOS GUANCHES 3, 1º. BARRIO NUEVO.  
38205 - SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA